



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0355**
NEUQUÉN, **05 MAY 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 1607-M/14 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y la nota N° 50/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de la Factura tipo B N° 0001-00001033, de la firma AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro, por \$ 17.000.- (PESOS DIECISIETE MIL) por la suscripción al servicio on line de auditoría de medios regionales, archivo, digitalización y almacenamiento, y desgrabaciones de notas durante el mes de enero/2014;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra n° 288/2013 finalizó el día 31 de diciembre/2013, emitiéndose la nueva a partir del mes de febrero/2014, por lo que los días entre la finalización de una y el comienzo de la otra debieron tramitarse en forma separada;

Que la mencionada factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 290/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 1312;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

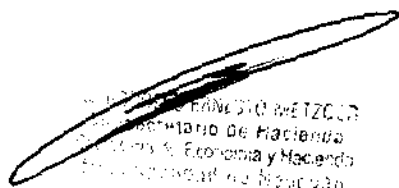
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


FERNANDO BERTZON
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00001033 por un importe de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-), a nombre de **AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro**, por la suscripción al servicio on line de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización y almacenamiento, y desgrabaciones de notas durante el mes de enero/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1976
Fecha 16 / 05 / 2014